



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la **UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS, NÚCLEO DE MANTA**, provincia de Manabí, cumple una tesonera labor, orientada a proyectar la realidad nacional e internacional, con objetividad y profesionalismo;
- Que, desde su constitución, la organización ha impulsado una gestión comprometida y representativa, enfatizando en la unidad de los agremiados y la firme defensa de valores, principios y conquistas, logrados con amplio espíritu de lucha y visión social;
- Que, la Asamblea Nacional resalta el importante aporte implementado por la **UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS, NÚCLEO DE MANTA**, al denotar sentido organizativo y singular esfuerzo para ejercer un periodismo responsable y ético; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:


EXPRESAR el más entusiasta saludo a los directivos, profesionales y colaboradores que integran la **UNIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS, NÚCLEO DE MANTA**, provincia de Manabí, congregados para celebrar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón del gremio, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de julio de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General